



QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0030/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el mantenimiento del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en dicho Centro.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa por el período de tres meses.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000.-), pagaderos en tres cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

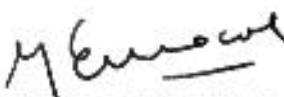
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Alberto Díaz, D.N.I. 4.391.187.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2004 – Programa 1.1.6. - Red Programática, Centro de Estudios e Investigaciones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 022/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Fernández
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES